

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2024 /

PARRAL, Julio 15 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

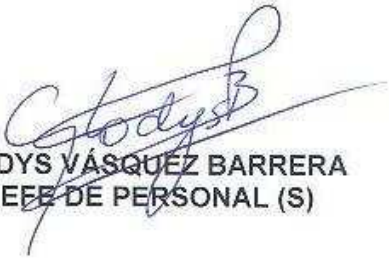
N° DIAS	DESDE	HASTA
01	17.07.2009.	17.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 EVA ORTEGA URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)




 GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
 JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARM
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	ADMINISTRATIVA	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 a contar del 17 de Julio del 2009.

Días pendientes: 00



[Handwritten Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 15/07/2009